



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R.N° 2012 113-1

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **DAVID LARA CASTELLS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en Nota D.228.2012 de fecha 22 de junio de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 09 de junio de 2012 y el 28 de febrero de 2013, el permiso **sin goce** de remuneraciones por 22 horas semanales del que hace uso el Sr. **DAVID LARA CASTELLS**, Académico del Departamento de Mecanización y Energía de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Doctorado en Ingeniería Agrícola, en la citada Facultad.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **DAVID LARA CASTELLS** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribábase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de julio de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 - 150

Concepción, 27 de julio de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se proroga, por el período comprendido entre el 09 de junio de 2012 y el 28 de febrero de 2013, el permiso **sin goce** de remuneraciones por 22 horas semanales del que hace uso el Sr. **DAVID LARA CASTELLS**, Académico de la **Facultad de Ingeniería Agrícola**, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Doctorado en Ingeniería Agrícola, en la citada Facultad.

Le saluda muy atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm